



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N° 35 DE 2017**

"Por medio de la cual se aprueba el calendario académico para la III cohorte del programa de Maestría en Biología, periodo 02 de 2017"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio CFEC-153/2017 recibido el 04 de mayo de 2017, el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, presentó la propuesta de Calendario Académico para la apertura de la III cohorte del programa de Maestría en Biología, periodo 02 de 2017, y solicitó al Consejo Académico su aprobación;

Que el Consejo Académico, en sesión del 11 de mayo de 2017, consideró pertinente la propuesta presentada, y en consecuencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar el siguiente calendario académico para la III cohorte del programa de Maestría en Biología, periodo 02 de 2017:

Solicitud de Reingreso: del 22 al 29 de junio de 2017.

Matrícula Financiera:

- **Ordinaria:** del 10 al 21 de julio de 2017.
- **Extraordinaria:** del 24 al 28 de julio de 2017.

Matrícula Académica: del 21 de julio al 3 de agosto de 2017.

Iniciación de Clases: 4 de agosto de 2017.

Finalización de Semestre: 18 de noviembre de 2017.

Reporte de Notas: 1 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los once (11) días del mes de mayo de 2017

(Original firmado por)
IVÁN DARÍO NÚÑEZ OROZCO
Presidente (e)

(Original firmado por)
XIOMARA AVENDAÑO SEÑA
Secretaria (e)

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Xiomara Avendaño Señá